

BOLETIN INFO – 174 2025

NIXFARMA

ANULACION DE VENTA O VENTA NEGATIVA

Qwerty una empresa
Glantt Life

Introducción.

La nueva normativa antifraude publicada en el BOE nos obliga a adoptar una serie de medidas que buscan garantizar la transparencia y la veracidad en la emisión de facturas. Esta ley tiene como objetivo evitar prácticas irregulares como la doble facturación o la manipulación de datos.

Para cumplir con esta legislación, es necesario asegurar que cada factura que se genera **o anula quede correctamente registrada** y no pueda ser modificada sin dejar rastro. Además, todos estos registros deben enviarse de forma automática a la Agencia Tributaria (AEAT), garantizando su seguridad, validez y trazabilidad.


Operatoria.

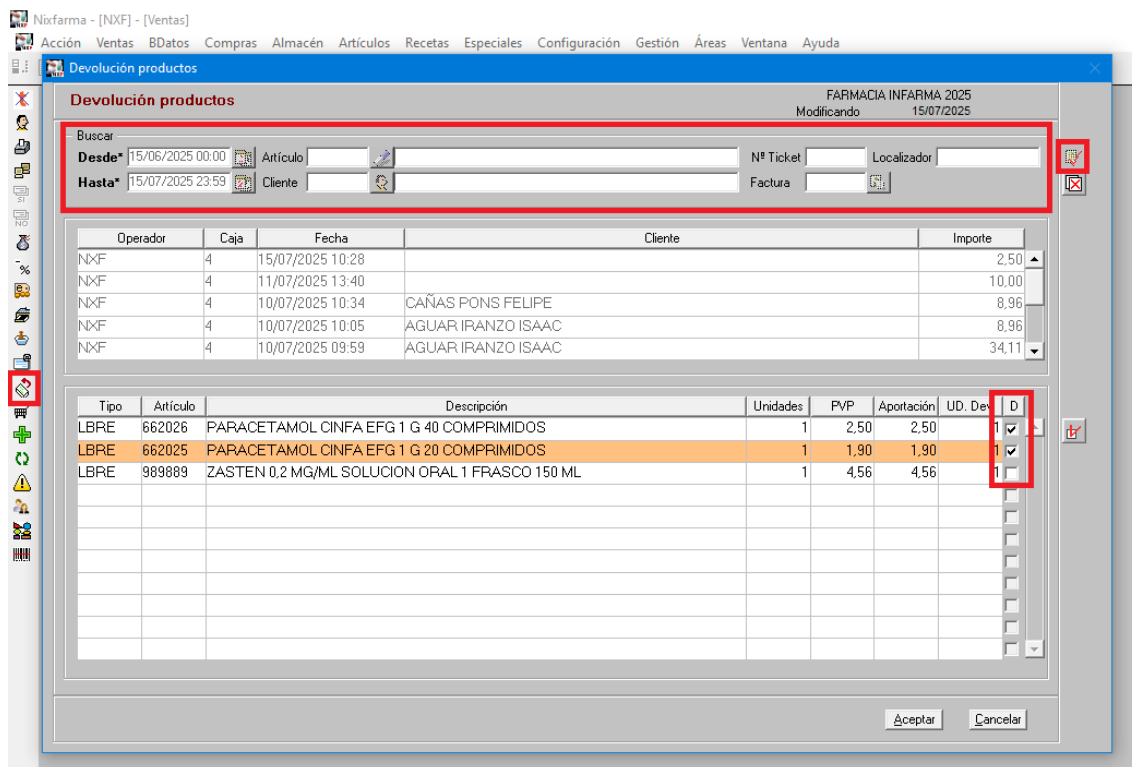
Para realizar una devolución de venta libre, es imprescindible utilizar el módulo específico de *Devolución de productos*.

También podemos realizar devoluciones desde el módulo de anulación de receta electrónica o desde las cuentas de clientes.

No está permitido realizar devoluciones de forma manual, es decir, no se pueden registrar ventas con unidades en negativo.

Esto se debe a que, según la normativa de la AEAT, toda devolución debe documentarse mediante una factura rectificativa vinculada a la factura original de venta. No se puede emitir una factura con importe negativo ni modificar manualmente una venta para reflejar una devolución.

Para realizar devoluciones de ventas libres debemos pulsar el botón  situado en el margen izquierdo, se abre la siguiente ventana:



Podremos hacer búsquedas por fechas, artículos, clientes, nº ticket, etc. una vez indicados los filtros pulsamos *Ejecutar*, se cargarán las ventas en la tabla superior y según vamos navegando por las distintas líneas se carga la información de la venta en la tabla inferior.

Para hacer la devolución de determinados productos, marcaremos la casilla *D* y pulsamos *Aceptar*, se cargará la venta en negativo de las unidades seleccionadas.

No es posible combinar en una misma operación una devolución y una nueva venta. Esto se debe a que, según los criterios de la Agencia Tributaria (AEAT), cada venta debe generar una factura simplificada (ticket), mientras que las devoluciones deben registrarse como facturas rectificativas. Ambos documentos son de naturaleza distinta y no pueden emitirse conjuntamente en una única operación o documento.

En caso de cualquier duda póngase en contacto con nosotros en el teléfono 96.362.90.62 y pida le pasen con el Departamento de Formación.

Qwerty una empresa
Glantt Life

Gracias por confiar en nosotros